

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA,
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA - LABORAL,** Montería, treinta
(30) de junio de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE 23 001 31 21 002 2020 10045 01 FOLIO 188

ADMÍTASE la impugnación del fallo del habeas corpus de fecha junio 25 de 2020 proferido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Montería, dentro de la presente acción constitucional.

Por Secretaría líbrense las comunicaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE



CRUZ ANTONIO YÁNEZ ARRIETA
Magistrado